



Consejería de Justicia, Administración Local
y Función Pública
Secretaría General Técnica

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS N.º 2 DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DENOMINADO “OBRAS DE REFORMA EN LA SEDE JUDICIAL SITA EN PLAZA VÁZQUEZ DE MOLINA, N.º 4, ÚBEDA (JAÉN)” (EXPTE: 33/2025, CONTR 2025/3914)

ASISTENTES

Presidenta:

- D^a. Paloma Mayorga Real.
Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D. Pablo Mateos Nacarino.

Por la Intervención.

- D^a Rosa María Reyes Martínez.

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

-D. Rafael Cano Montes, Coordinador de la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos.

Secretaria:

- D^a María del Rocío Velasco Vargas.
Técnico del Servicio de Contratación.

Mediante videoconferencia, siendo las 10:00 horas del día 3 de julio de 2025, se reúnen las personas que se citan al margen para el examen del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, apertura de los sobres electrónicos n.º 2 de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas y propuesta de adjudicación del expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado denominado “OBRAS DE REFORMA EN LA SEDE JUDICIAL SITA EN PLAZA VÁZQUEZ DE MOLINA, N.º 4, ÚBEDA (JAÉN)” (Expte. 33/2025, CONTR/2025/3914)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Plataforma de Contratación: 14/05/2025

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta dando cuenta de los asistentes y declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Seguidamente, se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de junio de 2025.

A continuación, los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe de valoración de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, acordándose la aprobación del mismo en todos sus términos y con el siguiente resultado:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	07/07/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm5FN3TTRBHM5TMH8C565785ATP	PÁG. 1/4	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

LICITADOR	PUNTUACIÓN				TOTAL
	APARTADO 1.1.	APARTADO 1.2.	APARTADO 2.1.	APARTADO 2.2.	
1. DEYPLAD PROYECTOS Y CONTRATAS SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	5	2	5	5	17
2. TELLO GARZON DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA	2	3	5	3	13

Asimismo, se comprueba que ambas entidades licitadoras han superado el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo establecido en 12,5 puntos, conforme al anexo I-apartado 8.C. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Acto seguido, la Sra. Presidenta realiza la apertura de los sobres electrónicos n.º 2 de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, procediéndose a la lectura de las ofertas presentadas y con el siguiente resultado:

- DEYPLAD PROYECTOS Y CONTRATAS, S.L.:

- Propuesta económica: 167.490,12 €, IVA excluido.
- Compromiso de ampliación del plazo de garantía en un año: Sí oferta.
- Titulación del jefe de obra en materia de eficiencia energética y en materia de conservación y rehabilitación de edificios que gozan de alguna protección: No oferta.

- TELLO GARZÓN DE CONSTRUCCIONES, S.L.:

- Propuesta económica: 157.275,16 €, IVA excluido.
- Compromiso de ampliación del plazo de garantía en un año: Sí oferta.
- Titulación del jefe de obra en materia de eficiencia energética y en materia de conservación y rehabilitación de edificios que gozan de alguna protección: No oferta.

Presenta declaración conforme al Anexo V-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), indicando que se procede a aportar los certificados que acreditan la formación del Jefe de obra en materia de eficiencia energética y en materia de conservación y rehabilitación de edificios. Igualmente, se aporta título universitario oficial de Graduado en Ingeniería de la Edificación, Certificado expedido por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Jaén y dos certificados de la actuación de la empresa Tello Garzón de Construcciones, S.L., como contratista en de las obras realizadas en dos inmuebles inscritos como Bienes de Interés y Cultural.

No obstante, no presenta ningún certificado de formación, emitido por entidad formadora, acreditativo de haber cursado máster o cursos de formación sobre eficiencia energética o conservación y rehabilitación de edificios que gozan de alguna protección conforme a lo exigido por el Anexo I-apartado 8.B del PCAP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	07/07/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm5FN3TTRBHM5TMH8C565785ATP	PÁG. 2/4	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Aplicados los parámetros objetivos establecidos en el Anexo I-apartado 8.D para considerar una oferta anormalmente baja, se comprueba que ninguna de las ofertas incurre en valores anormales o desproporcionados.

Tras ello, se procede al cálculo de la puntuación obtenida por las ofertas admitidas en los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, así como al cálculo de la puntuación total:

	DEYPLAD PROYECTOS Y CONTRATAS, S.L.	TELLO GARZON DE CONSTRUCCIONES, S.L.
TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	43,85	55,03
1. Proposición económica	28,85	40,03
2. Compromiso de ampliación del plazo de garantía	15	15
3.1. Formación en materia de eficiencia energética	0	0
3.2. Formación en materia de conservación y rehabilitación de edificios	0	0
TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR	17	13
VALORACIÓN TOTAL OFERTAS	60,85	68,03

Por tanto, en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación, resulta la siguiente clasificación por orden decreciente de las proposiciones:

ORDEN	LICITADORA
1	TELLO GARZÓN DE CONSTRUCCIONES, S.L.
2	DEYPLAD PROYECTOS Y CONTRATAS, S.L.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato “OBRAS DE REFORMA EN LA SEDE JUDICIAL SITA EN PLAZA VÁZQUEZ DE MOLINA, N.º 4, ÚBEDA (JAÉN)” a favor de TELLO GARZÓN DE CONSTRUCCIONES, S.L., por importe de ciento cincuenta y siete mil doscientos setenta y cinco euros con dieciséis céntimos (157.275,16 €), IVA excluido.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	07/07/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm5FN3TTRBHM5TMH8C565785ATP	PÁG. 3/4	



Finalmente, la Mesa de contratación acuerda requerir por medios electrónicos a TELLO GARZÓN DE CONSTRUCCIONES, S.L. para que en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento presente la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 apartado 1, letra a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con el apartado 2 de la misma cláusula.

Y sin más asuntos que tratar, se aprueba la presente acta y se levanta la sesión siendo las 10:20 horas del día 3 julio de 2025, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Fdo.: Paloma Mayorga Real.

LA SECRETARIA:

Fdo.: María del Rocío Velasco Vargas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	07/07/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm5FN3TTRBHM5TMH8C565785ATP	PÁG. 4/4	